Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONCEJO MUNICIPAL
CHARALA

Contrato de Suministros	Código TRD-100-0701-001	Gestión documental	Versión 01

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
CARTA DE ACEPTACIÓN No. 001 DE 2026

CONTRATISTA	EILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN SISTEMAS & SUMINISTRO WA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.097.332.016 EXPEDIDA EN GUAVATA, SANTANDER
OBJETO	"ADQUICISION DE INSUMOS DE OFICINA, IMPLEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA – SANTANDER"
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($9.250.589.96)
FECHA DE INICIO	06 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	10 DE OCTUBRE DE 2026
SUPERVISIÓN	DIANA KATHERINE BAUTISTA RUIZ SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.

En Charalá, Santander, a los Seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron **DIANA KATHERINE BAUTISTA RUIZ** – secretaria del Concejo Municipal de Charalá, en su calidad de supervisora del Contrato de Compraventa No. 001-2026 y el Señor **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.332.016 expedida en Guavatá - Santander, quien cuenta con Establecimiento Comercial denominado **SISTEMAS & SUMINISTROS WA**, quien en adelante se depominará el contratista, las cuales,

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Charalá, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONCEJO MUNICIPAL
CHARALA

Contrato de Suministros	Código TRD-100-0701-001	Gestión documental	Versión 01

2. Que el presidente del Concejo Municipal de Charalá delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia a la Secretaria del Concejo Municipal de Charalá, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.

3. Que se procedió a realizar la aprobación de pólizas expedidas por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y aportada por el Contratista conforme reposa en la Plataforma Transaccional SECOP II.

4. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato celebrado tiene un plazo de ejecución de **CINCO (05) DÍAS CALENDARIO**; termino éste que empezará a contarse desde la firma del acta de inicio.

5. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestales, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

6. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del Contrato de Compraventa No. 001-2026.

ACUERDAN:

1. Fijar el día: **SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, como **FECHA DE INICIACIÓN** de las actividades del Contrato de Compraventa No. 001 de 2026.

2. Fijar como fecha de terminación el día: **DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Charalá, Santander, a los Seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA,

DIANA KATHERINE BAUTISTA RUIZ
Secretaria
Concejo Municipal de Charalá

POR EL CONTRATISTA,

Wilson Abaunza

WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN
C.C. No. 1.097.332.016 expedida en Guavatá, Santander
SISTEMAS Y SUMINISTRO WA
Contratista

TELEFAX: 7258129
concejocharala2008@hotmail.com
Municipal
concejo@charala-santander.gov.co

CARRERA 17 No. 24- 11
Segundo piso Palacio
www.concejocharala-santander.gov.co